ESTUDIOS PREVIOS MANUAL DE CONTRATACION (Acuerdo 006 diciembre 04 de 2023. Art. 14.)	FECHA: 30 DE ENERO DE 2026

MARCO LEGAL

Las Empresas públicas de Caicedonia, es una Empresa Industrial y comercial del Estado, que constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, capital independiente y autonomía presupuestal y financiera.

De su régimen jurídico, señala el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, que aquellos contratos celebrados por las entidades estatales encargadas de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de los que trata la mencionada norma, se regirán por dos tipos de normativas a saber: el Estatuto general de contratación de la administración pública, y, las normas específicas aplicables a su actividad; que para este caso no son otras que las del Estatuto de los servicios públicos domiciliarios.

Así entonces expresa el parágrafo primero el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que además remite al artículo 13 de la misma normatividad, señalando que la actividad contractual de este tipo de empresas se regirá por las normas civiles y mercantiles propias del derecho privado. Se nota entonces como la legislación aplicable a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en materia contractual se encuentra enmarcada dentro de las normas del derecho privado; hallándose excepciones y remisiones normativas que la sitúan en casos particulares dentro de las normas de derecho público

Debe leerse el artículo 32 de la Ley 142, del cual se extrae que, salvo disposición de la Constitución Política, o de la misma ley, los actos y contratos celebrados por los prestadores de SPD atenderán a las disposiciones de normas de carácter civil y mercantil, propias del derecho privado.

Las exigencias de la contratación estatal, aunque sea de los contratos del Estado catalogados por la jurisprudencia, como especiales por su régimen excepcional de contratación como el caso de las Empresas que prestan servicios públicos domiciliarios, implican que estas entidades estén dotadas de unas claras normas y procedimientos de contratación que le permitan cumplir en forma ágil con las funciones específicas asignadas, seleccionando a sus contratistas con unas normas preestablecidas, que además señalen en forma clara y funcional las modalidades de contratación, se establezcan las cuantías, se determinen los procedimientos en las diferentes modalidades que se adopten, se asignen responsables en etapas determinadas, como se siguen las directrices establecidas en el Manual de contratación de las Empresas Púbicas de Caicedonia, aprobado mediante cuerdo número 006 de diciembre 04 de 2023.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

Las decisiones que adoptó el Estado a través de la Ley 142 de 1994, poniendo en marcha los principios del mercado, libertad de empresa, libre competencia, eliminación de los monopolios en la prestación del servicio y de las prácticas abusivas de la posición dominante empresarial, indican que la competencia es una realidad que impone a cada empresa y, a los entes territoriales, que en virtud de la misma Ley han asumido directamente la prestación de un servicio público domiciliario; el desafío y el reto de consolidarse en su propio mercado y, La apuesta, de orientar sus actividades hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios o clientes. Examinando todo, desde los esquemas de la estructura organizacional, funciones, sistemas de evaluación y control, entrenamiento del personal a través de la Institucionalización de la cultura de formación y capacitación en el interior de la empresa y del municipio, dentro del contexto normativo del marco legal de los servicios públicos domiciliarios.

Que es deber de las Empresas Públicas de Caicedonia EPC-ESP, tener contemplado como objeto social la planeación, dirección, administración y operación de los servicios públicos domiciliarios de alcantarillado y aseo, de una manera eficiente, eficaz, oportuna, con la calidad y continuidad requeridas como servicios públicos domiciliarios.

Que es deber de las Empresas Públicas de Caicedonia E.P.C. fomentar la relación de Derechos y deberes recíprocos entre la Empresa y los usuarios, fundada en el principio de respeto a los derechos de los usuarios quienes constituyen la razón de ser de la organización empresarial.

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio Previo se fundamenta en lo siguiente:

A. Que para el cumplimiento de los objetivos de las Empresas públicas de Caicedonia EPC-ESP como es adelantar acciones de mantenimiento y reposición de la red de alcantarillado del municipio de Caicedonia Valle, se requiere suministro de materiales de construcción.

B. Que la entidad requiere adquirir materiales de construcción para llevar a cabo actividades de redes de alcantarillado con el fin de cumplir con las metas propuestas y sus objetivos misionales.

C. Que se requiere realizar actividades en las redes de alcantarillado debido a que la existente se va deteriorando debido al cumplimiento de su vida útil.

D. Que las Empresas públicas de Caicedonia EPC-ESP requiere realizar actividades en de mantenimiento y enlucimiento de los parques y Espacios Públicos del Municipio de Caicedonia

E. Que las Empresas públicas de Caicedonia EPC-ESP requiere el Suministro de materiales de construcción para mantenimiento de PTRO.

F. Que las Empresas públicas de Caicedonia EPC-ESP requiere el Suministro de Materiales de construcción para mejoramiento y reposición de sumideros.

G. Que las Empresas públicas de Caicedonia EPC-ESP requiere Compra de materiales para el mantenimiento de la PTARD y estaciones de bombeo.

H. Que las Empresas públicas de Caicedonia EPC-ESP requiere Compra de Materiales de construcción para reposición de red de colectores.
I. Que las Empresas públicas de Caicedonia EPC-ESP requiere el Suministro de materiales de construcción para reposición de redes alcantarillado urbano.
J. Que, para dar cumplimiento, se deben ejecutar las acciones correspondientes.
K. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la EMPRESA, el presente contrato se celebra conforme a la normatividad aplicable.
L. Que en el Manual de Contratación de la E.P.C, contenidos en el Acuerdo 006 de 2023, se dispone como competencia del Gerente, artículo 6 del mismo Acuerdo, ordenar, dirigir el proceso de contratación de los contratos necesarios para el funcionamiento de las EMPRESAS PUBLICAS DE CAICEDONIA.
M. Que conforme a lo dispuesto por el Acuerdo 006 de 2023 y teniendo en cuenta que la contratación es de responsabilidad primaria y directa del Gerente se ha adelantado el estudio que justifica la necesidad de suscribir el presente contrato.
N. Que, de acuerdo con los citados estudios previos, la forma en la que se puede satisfacer la necesidad es mediante la suscripción de un contrato de Suministro.
O. Que se encuentra vinculado al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, "JUNTOS POR CAICEDONIA". LINEA ESTRATEGICA" 4. AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL EN INFRAESTRUCTURA, VIVENDA Y MOVILIDAD ", SECTOR 40 Vivienda, ciudad y territorio, PROGRAMA 4003 “Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico”. NOMBRE PROYECTO REPOSICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA SÉPTICOS URBANOS DEL MUNICIPIO CAICEDONIA, CODIGO 202500000001952 - PIIP. 1.1Producto1:Alcantarillados optimizados (Producto principal del proyecto). ACTIVIDADES: 1.1.2 Actividad 2: Suministro de materiales de construcción para mejoramiento y/o reposición de los 555 sumideros existentes en el municipio de Caicedonia- 309002. 1.1.3 Actividad 3: Suministro de materiales de construcción para mantenimiento de los 7 colectores existentes en el municipio-309003. 1.1.5 Actividad 5: Suministro de materiales de construcción para reposición de alcantarillado-309005. 1.1.6 Actividad 6: Compra de 400 mlt de tubería para reposición de redes de alcantarillado-309006. 1.1.8 Actividad 8: Suministro de materiales para el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y estaciones de bombeo – 309008.
P. Que se encuentra vinculado al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "JUNTOS POR CAICEDONIA", LINEA ESTRATEGICA "4. AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL EN INFRAESTRUCTURA, VIVENDA Y MOVILIDAD", SECTOR 40 Vivienda, ciudad y territorio. PROGRAMA 40 “Ordenamiento territorial y desarrollo urbano”, NOMBRE PROYECTO MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO CAICEDONIA, CODIGO 202500000003446 – PIIP.1.1 Producto 1: Espacio público adecuado (Producto principal del proyecto). ACTIVIDAD: 1.1.1Actividad 1: Compra de materiales para Mantenimiento y Enlucimiento de Parques y Espacios Públicos del Municipio de Caicedonia-329701.

Q. Que se encuentra vinculado al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "JUNTOS POR CAICEDONIA", LINEA ESTRATEGICA "4. AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL EN INFRAESTRUCTURA, VIVENDA Y MOVILIDAD", SECTOR 40Vivienda, ciudad y territorio, PROGRAMA 4003 "Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico", NOMBRE PROYECTO MANTENIMIENTO Y CLAUSURA DEL ANTIGUO RELLENO SANITARIO EL JAZMÍN DEL MUNICIPIO CAICEDONIA, CODIGO 202500000003425 - PIIP. 1.1 Producto 1: Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas (Producto principal del proyecto). ACTIVIDADES: 1.1.1 Actividad 1: Suministro de materiales de construcción para mantenimiento de PTRO – 329501.

R. Que el objeto del presente proceso de contratación se encuentra vinculado al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 de las Empresas Públicas de Caicedonia – 30103600 - COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA REPOSICION DE ALCANTARILLADOS - COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES DE ALCANTARILLADO, ASEO Y PTARD - SUMINISTRO DE TUBERIA PARA REPOSICION DE ALCANTARILLADO - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE SUMIDEROS - COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y ESTACIONES DE BOMBEO - SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS - SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE PTRO.

S. Que, de acuerdo con los citados estudios previos, la forma en la que se puede satisfacer la necesidad es mediante la suscripción de un contrato de Suministro.

T. Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0000045 del 27 de enero de 2026 por valor de **$109.344.667 (CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE)** Los Rubros son: 2.3.2.02.02 .0064002020622611: Suministro de materiales de construcción para mantenimiento y enlucimiento de espacios públicos por **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1'500.000)** - 2.3.2.02.02 .0064003012622611: Suministro de materiales de construcción para mantenimiento de PTRO por **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($ 546.581)** - 2.3.2.02.02 .0064003020622611: Materiales de construcción para mejoramiento y reposición de sumideros por **DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO UN PESOS MCTE ($ 2.915.101**) - 2.3.2.02.02 .0064003020622612: Compra de materiales mantenimiento PTARD y estaciones de bombeo por **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 777.359**) - 2.3.2.02.02 .0064003020622613: Materiales de construcción para reposición de red de colectores por **NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO UN PESOS MCTE ($ 2.915.101)** - 2.3.2.02.02 .0064003020622614: Suministro de materiales de construcción para reposición de redes alcantarillado urbano por **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 58.349.500)** y 2.3.2.02.02 .0064003020622615: Suministro de tubería para

reposición de redes alcantarillados urbanos por **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS MCTE (42.341.025**), para asumir el valor del contrato.

2. OBJETO A CONTRATAR

Contrato de suministro de insumos y/o materiales para actividades de mantenimiento y construcción de las empresas públicas de Caicedonia.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

MATERIAL DE ALCANTARILLADO.

ARTICULO	CANT	UND
AFIRMADO - SUBBASE	1	MTS
ALAMBRE NEGRO	1	KG
ALAMBRE GALVANIZADO CALI 18	1	KG
ALAMBRE GALVANIZADO NRO 14	1	KG
ARENA GRUESA	1	MTS
CABOS PALA	1	UND
CEMENTO GRIS X 50 KILOS	1	BTO
CINTA AISLANTE 3MM GRANDE	1	UND
GRAVILLA 3/4	1	MTS
HIERRO DE 1/4	1	KG
HIERRO DE 3/8	1	KG
LIMPIADOR 1/64	1	UND
PEGANTE 1/32	1	UND
PUNTILLA 3"	1	LB
VARILLA 1/4	1	UND
VARILLA 3/8	1	UND
ANGULO DE 2 " PULGADA X 3/16	1	UND
SOLDADURA 1/8 -6011 X KILO	1	UND
CINTA PELIGRO X 500 METROS	1	ROLLO
CABOS PARA PICAS	1	UND
BUGUIS METALICOS	1	UND
VALDES DE CONTRUCCION	1	UND
LUBRICANTE X LIBRA	1	LIBRAS

AEROSOL COLORES VARIADOS	1	UND
TELA PP VERDE X 100 MTROS	1	ROLLO
PLASTICO NEGRO X 100 MTROS	1	ROLLO

MATERIALES PRTO.

ARTICULO	CANT	UND
ALAMBRE GALVANIZADO NRO 12	1	KG
ARENA GRUESA	1	MTS
HOJA DE ZINC DE 3.5 delgada indu	1	UND
CEMENTO GRIS X 50	1	BTO
ROLLO DE 50 METROS MALLA PLASTICA CUADRADA	1	MTROS
GRAVILLA 3/4	1	MTS
GRAVILLA 1"	1	MTS
ROLLO DE POLISOMBRA NEGRA X 100 METROS	1	MTS
TUBOS GALVANIZADOS 2 PULGADAS x6mt	1	KG
PERLIN CALIBRE 18 DE 3 X 1 1/2	1	UND
ALAMBRE NEGRO	1	KG
BUGUIS PLASTICOS	1	UND
TINER	1	GALON
VARETA - IMPERMEAVILIZANTE	1	GALON
VARILLAS ROSCADA DE 3/8	1	UNID
ARANDELAS	1	UNID
TUERCAS	1	UNID
BROCA MADERA x 3/8	1	UNID
PUNTILLA DE 2 1/2 PULGADA	1	CAJA
AMARRAS paRA TEJA X100 UNI.	1	PAQUETES
LAMINA ARQUITECTONICA DE 3.05	1	UNID
MALLA PAJARITO METALICA ROLLO X 30	1	METROS

MATERIALES SUMIDEROS:

ARTICULO	**CANT**	**UND**
AFIRMADO - SUBBASE	1	MTS
ALAMBRE NEGRO	1	KG
ARENA GRUESA	1	MTS

CEMENTO GRIS X 50	1	BTO
GRAVILLA 3/4	1	MTS
HIERRO DE 3/8	1	KG
PUNTILLA 2"	1	LB
SOLDADURA 1/32 KILO DELGADA	1	KILO
VARILLA CORRUGADA DE 1 PULGADA X 6 MESTROS	1	UNIDAD
VARILLA DE 3/8	1	UND
SOLDADURA 1/8 -6011	1	KG
ANGULO 3/16 X 1.1/2	1	UNIDAD
BUGUI METALICO	1	UNIDAD
TUBO NOVAFORT 6"X 6 ML	1	UNIDAD
TUBO NOVAFORT 8" X 6 ML	1	UNIDAD
TUBO NOVAFORT 10" X 6 ML	1	UNIDAD
TUBO NOVAFORT 12" X 6 ML	1	UNIDAD

MATERIALES RECOLECTORES:

Alambre Negro	KG	1
ANGULO 1,1/2 X 3/16	UNID	1
Anticorrosivo	GALON	1
Arena Gruesa	MTS	1
GRAVILLA 3/4	MTS	1
Cemento Gris X 50	BTO	1
Puntilla Acero 2"	LIBRA	1
Puntillas 2 1/2	LIBRA	1
Soldadura Gruesa 6013	LIBRA	1
TUBERIA TOVAFOR DE 10 "	UNIDAD	1
TUBERIA NPVAFORT DE 12"	UNIDAD	1
TUBERIA NOVAFORR DE 14 "	UNIDAD	1
TUBERIA NOVAFOR DE 16 "	UNIDAD	1
TUBERIA NOVAFOR DE 18 "	UNIDAD	1
TUBERIA NOVAFOR DE 20 "	UNIDAD	1
TUBO NOVAFORT 24" X 6,5 ML	UND	1
TUBO NOVAFORT 27" X 6,5 ML	UND	1
TUBO NOVAFORT 30" X 6,5 ML	UND	1

TUBO NOVAFORT 33" X 6,5 ML	UND	1
TUBO NOVAFORT 36" X 6,5 ML	UND	1

TUBERIA:

ARTICULO	UND
TUBO NOVAFORT 6"X 6 ML	**UNID**
TUBO NOVAFORT 8" X 6 ML	UND
TUBO NOVAFORT 10" X 6 ML	UND
TUBO NOVAFORT 12" X 6 ML	UND
TUBO NOVAFORT 14" X 6 ML	UND
TUBO NOVAFORT 16" X 6 ML	UND
TUBO NOVAFORT 18" X 6 ML	UND
TUBO NOVAFORT 20" X 6 ML	UND
TUBO NOVAFORT 24" X 6,5 ML	UND
TUBO NOVAFORT 27" X 6,5 ML	UND
TUBO NOVAFORT 30" X 6,5 ML	UND
TUBO NOVAFORT 33" X 6,5 ML	UND
TUBO NOVAFORT 36" X 6,5 ML	UND
SIYA DE 12" A 6 " con accesorios	UND
SIYA DE 14" A 6"	UND
SIKAFLEX	UND
SEMICODO NOVAFORT DE DE 6"	UND

PARQUES.

SUBBASE	MTS	1
Alambre Negro	KG	1
Angulo 1/8 X 1 1/2	UND	1
Anticorrosivo	GALON	1
Trirurado 3/4	MTS	1
Arena Gruesa	MTS	1
Brocha 4"	UND	1
Brocha De 2	UND	1
Brochas De 3	UND	1
Candado MEDIANO	UND	1
Cemento Gris X 50	BTO	1
Cinta Peligro X 500 Mts	UND	1
Disco Lijar 4"	UND	1

Disco Tungsteno 4.5	UND	1
Pintura Aceite	GALON	1
pintura en agua	GALON	1
Cal Hidratada - Promical	UND	1
Puntilla Acero 1"	CAJA	1
Puntilla Acero 2"	LIBRA	1
Puntillas 2 1/2	LIBRA	1
Soldadura Gruesa 6013	LIBRA	1
tubo galvanizado 2 pulgadas CAL 18	UNI	1
LAMINA GALVANIZADA 1*2 CAL-22	UNI	1
Tinner	GALON	1
rodillos felpa	unidad	1

MATERIALES PTARD Y BOMBEO.

Afirmado - Subbase	1	MTS
Alambre Negro	1	KG
Alambre Galvanizado Nro 14	1	KG
Arena Gruesa	1	MTS
Ladrillo Tolete	1	UND
Gravilla 3/4	1	MTS
Angulo De 2 " Pulgada X 3/16	1	UND
Soldadura 1/8 -6011	1	UND
Buguis Metálicos	1	UND
TUBO AGUAS NEGRAS 1 1/2 " X CL 1.5	1	UND
Valdés De Construcción	1	UND
ANTICORROSIVO	1	GALON
PINTURA ACEITE AMARILLO TRAFICO	1	GALON
GRATAS	1	UNID
CEMENTO GRIS X 50 K	1	UNID
VARILLA DE 3/8	1	UNID
PUNTILLA DE 2 "	1	CAJA
PUNTILLA DE 1" PARA CONCRETO	1	UNID
TUBO DE 1/2	1	UNID
PEGANTE CUARTO	1	UNID
LIMPIADOR CUARTO	1	UNID
HOJAS DE ETERNIT 2,4	1	UNID

HOJA DE ETERNIT DE 3,5	1	UNID
CABALLETE ETERNIT	1	UNID
TUBO NOVAFORT 6"X 6 ML	1	UNID
TUBO NOVAFORT 8" X 6 ML	1	UNID
TUBO NOVAFORT 10" X 6 ML	1	UNID
TUBO NOVAFORT 12" X 6 ML	1	UNID
TUBO NOVAFORT 14" X 6 ML	1	UNID
TUBO NOVAFORT 16" X 6 ML	1	UNID
TUBO NOVAFORT 18" X 6 ML	1	UNID
TUBO NOVAFORT 20" X 6 ML	1	UNID
TUBO NOVAFORT 24" X 6,5 ML	1	UNID
TUBO NOVAFORT 27" X 6,5 ML	1	UNID
TUBO NOVAFORT 30" X 6,5 ML	1	UNID
TUBO NOVAFORT 33" X 6,5 ML	1	UNID
TUBO NOVAFORT 36" X 6,5 ML	1	UNID

El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC):

Código UNSPSC 30103600.	**Clase: Productos estructurales**

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Cumplir con el objeto del Contrato, y las especificaciones técnicas en 2) Presentar la respectiva factura de venta. 3) Realizar todo aquello que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. 4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones innecesarias. 5) Entregar los elementos en las instalaciones de las EMPRESAS PUBLICAS DE CAICEDONIA EPC-ESP. 6) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la terminación del contrato que se suscriba, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, 7) Coordinar con el Gerente de las Empresas Públicas la entrega de los insumos y materiales a suministrar. 8) Garantizar la vigencia

del costo unitario propuesto durante la vigencia del Contrato. 9) Atender de carácter urgente los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. 10) Garantizar que los materiales y/o insumos objeto del suministro cumplan estrictamente con las características de acuerdo con las necesidades. 11) Reemplazar los elementos defectuosos que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de notificación de las Empresas. 12) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

3.2 OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA E.P.C-E.S.P:
a) Realizar la supervisión del Contrato. **b)** Asignar la Disponibilidad presupuestal requerida. **c)** Realizar los pagos en la forma prevista en el Contrato. **d)**. Remitir al contratista la información requerida para ejecutar el contrato. **e)** Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes. **f)** Autorizar y facilitar cualquier visita por parte del contratista a los sitios requeridos para realizar el contrato. **g)** Colocar a disposición del contratista los servicios y lugares que se requieran para el desarrollo de las labores del contrato. **h)** Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **I)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **J)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **k)** Sin perjuicio de llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **L)** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del contrato.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

4.1 VALOR:

De conformidad con los cálculos y estudios realizados por la Entidad, el objeto contractual total tiene un valor estimado: **CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($109.344.667),** para asumir el valor del contrato**.** IVA incluido.

4.2. FORMA DE PAGO

Las Empresas Públicas de Caicedonia E.P.C-E.S.P cancelará al contratista de acuerdo al consumo en pagos parciales, previo recibido a entera satisfacción y verificación del cumplimiento del contrato y las obligaciones por parte del Supervisor del contrato, junto con la cuenta de cobro y/o factura original y copia del pago de la seguridad social.

5. PLAZO:

- **Inicio:** A partir del día que se firme entre las partes el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de este.
- **Finalización:** 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.

6. TIPO DE CONTRATO:

El objeto que se requiere corresponde a un contrato de SUMINISTRO.

7. UBICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

Las actividades objeto del contrato a suscribir, se deben realizar por parte del Contratista de manera oportuna, y eficaz y deberán ser entregados en las instalaciones de las Empresas Públicas de Caicedonia.

8. SUPERVISOR:

Teniendo en cuenta el tipo de contrato y que se trata de un contrato de suministro se considera al señor JORGE ELIECER CAMACHO CARTAGENA en su calidad de Gerente de la entidad siendo éste idóneo para verificar que el objeto contractual se cumple a entera satisfacción, teniendo a su cargo todas las obligaciones propias de la vigilancia y control de la ejecución del presente contrato, como son la proyección de la respectiva acta de cumplimiento y liquidación final.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- **ARTÍCULO 209 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL**: De conformidad con lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

- **ARTICULO 14 LITERAL B INVITACION DIRECTA ACUERDO 006 DE DICIEMBRE 04 DE 2023**: Las Empresas Públicas de Caicedonia EPC-ESP seleccionara el contratista o proveedor mediante solicitud de una (1) cotización u oferta en los siguientes casos numeral 17: cuando se trate de la adquisición de insumos necesarios para la reparación de alcantarillados.

10. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Dicha contratación es a un precio fijo. Se estima que con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0000045 del 27 de enero de 2026 por valor de **$109.344.667 (CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE)** Los Rubros son: 2.3.2.02.02 .0064002020622611: Suministro de materiales de construcción para mantenimiento y enlucimiento de espacios públicos por **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (1'500.000)** - 2.3.2.02.02 .0064003012622611: Suministro de materiales de construcción para mantenimiento de PTRO por **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($546.581)** - 2.3.2.02.02 .0064003020622611: Materiales de construcción para mejoramiento y reposición de sumideros por **DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO UN PESOS MCTE ($ 2.915.101)** - 2.3.2.02.02 .0064003020622612: Compra de materiales mantenimiento PTARD y estaciones de bombeo por **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 777.359**) - 2.3.2.02.02 .0064003020622613: Materiales de construcción para reposición de red de colectores por **NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO UN PESOS MCTE ($ 2.915.101)** - 2.3.2.02.02 .0064003020622614: Suministro de materiales de construcción para reposición de redes alcantarillado urbano por **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 58.349.500)** y 2.3.2.02.02 .0064003020622615: Suministro de tubería para reposición de redes alcantarillados urbanos por **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS MCTE (42.341.025**), para asumir el valor del contrato.

11. CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Se tiene como factor de escogencia del contratista el factor precio, calidad y oportunidad para cumplir con el objeto. Así mismo, que el contratista Acredite certificaciones de suministros de insumos y/o materiales de construcción

12. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS:

Atendiendo la evaluación de la clase de contrato que busca satisfacer una necesidad. Donde las actividades desarrolladas para el futuro contratista se considera que existen riesgos previsibles al momento de efectuarse este análisis. Los riesgos y su tipificación que se consideran riesgos previsibles son los siguientes: incumplimiento en el contrato, mala calidad en los bienes a suministrar y falta de garantía.

Teniendo en cuenta el análisis que se efectuó para el cálculo del presupuesto oficial y analizada la conveniencia para la entidad de que el contratista corra con los gastos de descuentos legales y pago de la seguridad social, todas las variables del futuro contrato han sido previstas, en el evento de que una causa externa implique un riesgo para el cumplimiento del contrato, éste estará por cuenta del contratista, sin que pueda reclamarse desequilibrio económico del contrato.

13. GARANTÍAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Las Empresas Públicas de Caicedonia EPC-ESP, exigirá la presentación de garantías, de conformidad con lo preceptuado en el Manual de contratación:

Acuerdo 6 de 2023 en su artículo No. 37. –Póliza de Cumplimiento: Garantiza cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor o contratista, la cual será del 10% del valor del contrato. La vigencia será por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Si el contrato requiere de liquidación, su vigencia se extenderá hasta por el término previsto para el efecto con el fin de que queden amparadas las obligaciones que debe cumplir el proveedor o contratista durante dicha etapa.

JORGE ELIECER CAMACHO CARTAGENA
Gerente